

NADA DE CONCILIACIÓN

◆ **EVELYN ARCE Q.**
evelyn.arce@lateja.co.cr

El exdiputado Justo Orozco sigue dando qué hablar y el novelón por la supuesta torta que se jaló parece que no tiene fin.

El pastor evangélico acudió el viernes pasado a la Fiscalía Ad-junta de Violencia Doméstica y Delitos Sexuales a presentar otra declaración muy distinta a la primera que dio, en la que había dicho que el supuesto delito sexual era un montaje.

En su nueva declaración calificó el hecho como un acto de “galantería” que tuvo con la mujer de apellido Mairena y vecina de Naranjo, Alajuela.

Aseguró que está dispuesto a conciliar con la supuesta víctima, algo a lo que Santiago Arguedas, abogado de la mujer, le pone un no rotundo.

“Estamos en la etapa de investigación, la declaración del señor Orozco habla de conciliación, pero hay que aclarar que no hay ninguna posibilidad de que exista, nosotros iremos a juicio por-



El abogado Santiago Arguedas se mostró firme en el caso contra el exlegislador. ARCHIVO

que este es un delito sexual, aquí no se puede conciliar nada”, dijo Arguedas ayer, en conferencia de prensa, después de darse a conocer parte de la declaración de Orozco.

El abogado asegura que rechazar la conciliación e ir ante los tribunales es una recomendación suya a su cliente, pero, además, la mujer tomó la decisión de hacerlo de esa forma.

“Él dice que fue galantería, pero en este caso el delito sexual se dio, no hubo coqueteo.

“Se van a demostrar los hechos porque son claros y precisos. Con la declaración del señor queda claro que los hechos se dieron, coinciden en tiempo y espacio”, explicó Arguedas, quien aclaró que no ha tenido ningún tipo de acercamiento con el abogado de Orozco.

Arguedas explicó que su cliente está más tranquila después de lo que supuestamente vivió hace un mes en Pavas, después de una reunión de brete.

“Ella está recibiendo apoyo psicológico y se siente mejor”, explicó el abogado.

En desacuerdo. El exdipu, quien fue detenido el 30 de junio anterior, mencionó en su declaración que nunca se propasó con la mujer, ni que le dio un beso y que tampoco le tocó los pechos.

Sin embargo, esa declaración no le pareció al abogado Hugo Navas, quien es o era el abogado de Orozco.

Navas le dijo a La Nación que él no consintió que Orozco diera esa declaración pero aseguró que era real.

La Teja trató de contactarlo para saber si sigue siendo el abogado de Justo; sin embargo, no respondió a las llamadas ni los mensajes que se le enviaron.

Por su parte, Orozco tampoco contestó las llamadas que se le hicieron.

EL 1, 2, 3

ABOGADO JAVIER VARGAS



1 ¿Qué es conciliación?

La conciliación es una salida alterna que permite el Código Procesal Penal, en el artículo 25. Quiere decir que va a someterse a cualquier persona para evitar ir a juicio.

2 ¿Cuándo se puede dar?

En delitos de naturaleza sexual en menores no hay conciliación, ni en delitos agravados, en delitos sexuales con mayores de edad es según si quiere la persona ofendida.

3 ¿Cuándo se conviene en un delito sexual?

Desde que el hombre o la mujer marcan la raya con un no y la otra persona se brinca esa frontera ya es un delito sexual, porque es contra su voluntad, así sea un amigo, un novio o un esposo.